

Nogoyá, 04 de febrero de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
GUSTAVO HEIN
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración.

Cumplimos en dirigimos a Uds. a los fines de elevar el presente proyecto en el marco de la Oficina de Referencias Ciudadanas referido a la RECONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS PROVINCIALES.

Desde nuestra identidad PERONISTA creemos necesaria, dada la emergencia, HACER PROPUESTAS CONSTRUCTIVAS, para que ello se traslade al objetivo central de nuestra identidad que es FUENTES DE TRABAJO Y SALARIOS DIGNOS.

Tener ideas y no aportarlas implica una mezquindad que se paga con hambre y desocupación, todo lo cual está lejos del PERONISMO.

La felicidad familiar está vinculada a la realización en el trabajo y educación y la pretensión de que nuestros hijos no se alejen es parte de esa felicidad.

Seguramente los PODERES que intervengan mejoraran la iniciativa, pero lo cierto es que esta PROPUESTA aportará a las arcas provinciales alrededor de usd 300 millones lo que implica un porcentaje muy importante de aumento presupuestario, NO APORTADO POR ENTRERRIANOS y se trasladara a su beneficio.

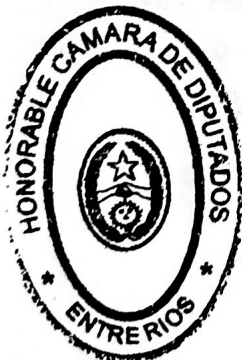
Desde el PERONISMO pensamos que es hora de que las oposiciones no tiren piedras sino PROPUESTAS y eso inspira nuestra presentación.

Ambicionamos ser una OPOSICIÓN CONSTRUCTIVA porque es lo que está de por medio en la realización de los entrerrianos.

Atte.

DRA. FLAVIA MAIDANA
Ex senadora provincial

DR. HECTOR MAYA
Ex senador nacional



H CAMARA DE DIPUTADOS		
OFICINA DE SUGERENCIAS CIUDADANAS		
Nº 122	HORA 10:27	
Entro 04	M. 02	A. 2025
Salio D.....M.....A.....		
FIRMA:.....		

MARIA ELIZABETH BUSTI
ENCARGADA
SUGERENCIAS CIUDADANAS
C.D.E.R.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

PANAMÁ SECO ENTRERRIANO

Art. 1: Créase el FONDO DE RECONSTRUCCIÓN CAMINERA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS con dependencia directa del PEP, el cual se integrará con las recaudaciones provenientes del PASAPORTE DE CIRCULACIÓN DE CAMIONES, para todo tránsito de ingreso y egreso a las rutas PROVINCIALES.

Art. 2: El PASAPORTE DE CIRCULACIÓN integrará el IMPUESTO AUTOMOTOR PROVINCIAL, extendido a través ATER e implicará el derecho a libre circulación sin pago alguno, más allá del correspondiente al IMPUESTO.

Art. 3: Todo CAMIÓN no radicado en Entre Ríos y correspondiente a extraña jurisdicción, que transite por los caminos de la provincia, deberá gestionar al ingreso y egreso, a modo de canon de circulación y/o peaje con destino al FONDO DE RECONSTRUCCIÓN CAMINERA, EL PASAPORTE DE CIRCULACIÓN, conforme a lo que establezca la reglamentación pertinente.

Art. 4: Los montos recaudados por todo concepto en virtud de la presente serán afectados en un 75% por la Provincia a los fines de la RECONSTRUCCIÓN DE LA RED CAMINERA, comenzando prioritariamente por VICTORIA hacia los diferentes destinos de origen, y el 25% restante será de coparticipación de municipios.

A los fines pertinentes el PEP establecerá una cuenta en el Banco de la Nación Argentina y Banco de Entre Ríos y/o la institución bancaria que estime, a los efectos del depósito y disposición de los montos recaudados, los que se giraran en forma automática a los municipios conforme al régimen de coparticipación existente.

Dra. Flavia MAIDANA
Maipù 1079 Nogoyà
3435 414308

Dr. Héctor María MAYA
3 de Febrero 15 Gualeguaychù
03446 630272

Art. 5.: Autorízase al PEP a poner en ejecución las presentes disposiciones a partir de los 30 días de la publicación de la presente, reglamentando circunstanciadamente los montos que se deberán abonar por los usuarios, en su tránsito por las rutas entrerrianas.

Art. 6.: De Forma

Dra. Flavia MAIDANA

Maipù 1079 Nogoyà

3435 414308

Dr. Héctor María MAYA

3 de Febrero 15 Gualeguaychù

03446 630272

FUNDAMENTOS:

La política de rutas asfaltadas en la Provincia, salvo excepciones menores comenzó en el año 1946/50 cuando solo existían 30 kilómetros asfaltados y en ese periodo se concretaron 607 kilómetros de pavimentos.

Desde esa época hasta la fecha todos los gobiernos, de todos los signos políticos, han venido concretando esfuerzos en mejorar y ejecutar nuevas rutas, lo cual tomó mayor impulso a partir de la desaparición de hipótesis de conflicto con los países vecinos y la concreción de los puentes sobre los ríos Paraná y Uruguay, que eliminaron el aislamiento de Entre Ríos, que era utilizado como mecanismo de defensa ante posibles conflictos internacionales.

Las rutas nacionales existentes en Entre Ríos concesionadas por la Nación han mantenido un estado de circulación aceptable con críticas habituales, no obstante, se reclama mejorar la situación.

Entre Ríos no ha ejecutado políticas de peajes hasta la fecha, como si lo han concretado otras provincias y resulta en la actualidad, ante la realidad económicas, recurrir a este mecanismo a los fines de hacer posible la circulación y tránsito, siendo imprescindible dotar de medidas de seguridad aún no contempladas como indican los requisitos internacionales.

La seguridad que aportan las autopistas son indispensables en la actualidad como el remedio para evitar accidentes y la pérdida de vidas. El objetivo final es concretar autopistas.

Por otra parte, la realidad nos señala que no será posible continuar con el tránsito bioceánico, ni el local, si continúa el deterioro de las rutas y la única solución es recurrir a los mecanismos financieros y aportes de usuarios que hagan posible la existencia de rutas con la seguridad que la modernidad indica.

Las rutas fueron destruidas por camiones en especial con destino a la comunicación comercial bioceánica y aquí debe regir la regla "el que rompe paga". Los entrerrianos ya pagamos y ahora estamos exentos, deben abonar los usuarios de extraña jurisdicción e internacionales, que logran ganancias en comercialización por la utilización de estas rutas.

Dra. Flavia MAIDANA
Maipù 1079 Nogoyà
3435 414308

Dr. Héctor María MAYA
3 de Febrero 15 Gualeguaychù
03446 630272

Los destinatarios principales de este sistema son los transportistas de grandes volúmenes que conectan el Atlántico con el Pacífico – similar al canal de Panamá- y esencialmente se utilizan desde el sur de Brasil, cruzando el Uruguay y después de Entre Ríos, y otras provincias hasta llegar a Chile para su exportación. Del mismo modo el regreso del comercio desde Chile a los países antes señalados.

Hoy vemos la modernización de las rutas del hermano país del Uruguay y ello se verifica con la instalación y cobro de peajes en múltiples lugares estimando que en un recorrido de aproximadamente 350 kilómetros se tributa un monto de alrededor a los usd 300. Más aún, recientemente se han efectuado inversiones de servicios en las fronteras del Uruguay y se cobra adicionales de estadía de usd 50 diarios a los camiones que se demoran en trámites pendientes.

Todo esto, antes se concretaba con un costo muy superior de navegación o necesariamente recurriendo a los servicios del canal de Panamá que por su costo encarecía el comercio.

Hoy vemos el conflicto existente en Panamá, ya que los fletes superan en 12 veces a los que pretendemos instalar en Entre Ríos.

La emergencia muestra opciones que debemos definir. O se termina la circulación por destrucción de rutas o se instrumenta el sistema aquí propuesto para seguridad y continuidad del comercio nacional e internacional.

Este PANAMÁ SECO ENTRERRIANO, debe ser solventado por los usuarios. La tecnología y la informática serán colaboradores indispensables para el funcionamiento del sistema como lo verificamos en la República del Uruguay y la concreción del abono y logro de PASAPORTE se podrá instrumentar no solo en forma directa sino también virtual, con el acceso a la página que oportunamente instrumentará el ATER.

Con el presente superamos en gran parte la paralización de las obras de NACIÓN Y DAMOS VIDA A LA INFRAESTRUCTURA DE CAMIONES Y MÁQUINAS PARALIZADAS, con afectación especial a las fuentes de trabajo.

Dra. Flavia MAIDANA
Maipù 1079 Nogoyà
3435 414308

Dr. Héctor María MAYA
3 de Febrero 15 Gualaguaychù
03446 630272

El presente proyecto se inspira en objetivos sensibles a la comunidad: desarrollo turístico generando trabajo y crecimiento económico, seguridad en la red caminera con el objetivo de alcanzar la modernización y seguridad de las autopistas, movilización y plena actividad de las empresas constructoras provinciales y la captación laboral camino de la paz social por la dignidad del salario, en definitiva una ingeniería financiera solidaria entre usuarios que se trasladara al cumplimiento de objetivos fundamentales entre ellos el principal que GOBERNAR ES GENERAR FUENTES DE TRABAJO Y SALARIOS DIGNOS.

Desde el PERONISMO seguimos creyendo que PRIMERO ENTRE RIOS Y SU GENTE, por eso nos planteamos AUN DESDE LA OPOSICIÓN hacer propuestas constructivas que ayuden a que nuestros hijos encuentren realización en la provincia y no lesionen la felicidad familiar, trasladándose fuera de nuestro territorio a buscar trabajo.

Debemos destacar la generosa colaboración de Intendentes de todos los signos políticos que han enriquecido la iniciativa.

Por los fundamentos señalados y los que el mejor y más elevado CRITERIO DE LOS PODERES solicitamos la aprobación del presente.

Dra. Flavia MAIDANA
Maipù 1079 Nogoyà
3435 414308

Dr. Héctor María MAYA
3 de Febrero 15 Gualeguaychù
03446 630272